



TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DEL
ESTADO DE SINALOA

Culiacán, Sinaloa, 20 de septiembre de 2024

Estimado solicitante
Presente. -

En atención a su solicitud con folio número 251159400005924, realizada a través de la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, de conformidad con el artículo 132 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa se le requiere para que aclare:

En dicha solicitud dice:

"1. ¿Podrían proporcionarme información detallada acerca de la cantidad y la naturaleza de los procesos de impugnación que se han presentado en los últimos 20 años en relación con los instrumentos de desarrollo urbano en su Estado?

Me refiero específicamente a los planes municipales de desarrollo urbano, los planes municipales de desarrollo urbano de centro de población, y los planes parciales. Agradecería conocer tanto el número de procesos iniciados como los tipos específicos de impugnación que se han suscitado en relación con estos instrumentos".

Por lo anteriormente expuesto, concluimos que en su solicitud no precisa datos concretos, por lo que solicitamos que aclare a que se refiere con "procesos de impugnación" y, "planes municipales de desarrollo urbano", a que acto se refiere en específico.

Por lo tanto, se le requiere que en un plazo no mayor a diez días hábiles presente la aclaración, de lo contrario se tendrá por no presentada la solicitud. Lo anterior con fundamento en el artículo 132 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.



TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DEL
ESTADO DE SINALOA

Sin más por el momento, me despido enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Dianet Pérez Castro
Titular de la Unidad de Transparencia